Adecco

CERTIFICACIÓN

ADECCO SERVICIOS COLOMBIA SA se permite CERTIFICAR que la señora JENNY JOHANA ARBELAEZ OSPINA, mayor de edad, identificado(a) con Cédula de Ciudadania número 1022417127 expedida en Bogotá, labora con nosotros en la ciudad de Bogotá, mediante un contrato Termino Indefinido desde el 27/07/2020 en ejecución del contrato civil de servicios con nuestro cliente FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA.

Que el cargo desempeñado en la actualidad es el de ENFERMERO (A) JEFE con un sueldo basico mensual de $3,851,000.00 MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

La presente se expide a solicitud del trabajador dirigida a A QUIEN INTERESE, con fecha 02/07/2024.

Atentamente



Alexandra Martínez Diaz
Coordinadora de Contratación y Gestión Documental BPO
601 5169494 Opc. 3
atenciontrabajador.col@adecco.com
Calle 80 No. 69 – 70 Bodega 9 Bogotá

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Una vez revisado el archivo general de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, NIT.900.958.564-9, se encuentra el registro de **JENNY JOHANA ARBELAEZ OSPINA,** identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. **1022417127,** quien ha prestado sus servicios en esta Entidad en calidad de Orden de Prestación de Servicios así:

ORDEN O CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	PLAZO DE EJECUCION		OBJETO	VALOR TOTAL CONTRATO	UNIDAD SERVICIOS DE SALUD
	DESDE	HASTA			
005528	20/05/2019	31/08/2019	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL	$9'741.690	SUBRED SUR
006337	01/09/2019	31/01/2020	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL	$14'102.256	SUBRED SUR
002132	01/02/2020	30/06/2020	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL	$15'939.270	SUBRED SUR

Cabe señalar que el Contrato No. 002132 a la fecha se encuentra en ejecución.

La presente certificación no reconoce derechos laborales, en virtud a que se trata de un Contrato por prestación de servicios para independientes regulado por el Manual de Contratación de la Subred Integrada de la Subred Integrada de Salud Sur E.S.E y demás normas concordantes.

Se advierte que la información contentiva de la presente certificación fue tomada de la base de datos y archivo en físico que reposa en la Entidad.

Para confirmar los datos que contiene esta certificación o solicitar información adicional favor comunicarse al Área de Contratación, línea telefónica 7428585 Ext. 1504. Código de Verificación: 5N2J:GCKF.

La certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado (a), para ser presentada a QUIEN INTERESE a los Veintisiete (27) días del mes de Marzo del 2020.

MARIA CLAUDIA OÑATE VASQUEZ
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

FUNCIONARIO/ CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Proyectado y Elaborado por:	Cecilia Pérez Bautista	Contratista Apoyo a la Gestión	Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	
Aprobado por:	Mireya Díaz Beltrán	Contratista Apoyo a la Gestión	Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	

Las presentes actuaciones administrativas se ejecutan en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo Distrital 641/2016 del Concejo de Bogotá con el cual se efectuó la reorganización del sector salud de Bogotá, con base en lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 que regula la modificación de las entidades públicas mediante las figuras de reestructuración, fusión, supresión o liquidación; en el presente caso de fusión, no implica solución de continuidad para el ejercicio de la función o prestación del servicio.

En cumplimiento de los principios administrativos previstos en el Código Procesal Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de responsabilidad y eficacia, se continuará operando de conformidad con lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 hasta tanto se asegure la operación de la Subred Sur, a fin de evitar vacíos e inseguridad jurídica.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por tanto lo presentamos para la respectiva firma.

Medicall
Talento Humano

NIT 900.682.543-8

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE MEDICALL TALENTO HUMANO S.A.S

CERTIFICA:

Que **ARBELAEZ OSPINA JENNY JOHANA**, identificado (a) con C.C. número **1022417127,** laboro en Medicall Talento Humano S.A.S, mediante un contrato de trabajo a termino **Indefinido** desde el **12 DE FEBRERO DE 2019** hasta el **15 DE ABRIL DE 2019** desempeñando el cargo de **ENFERMERO (A) JEFE.**

En constancia de lo anterior se expide en Bogotá D.C. **26 DE ABRIL DE 2019** a solicitud del interesado (a).

La presente certificación debe tener sello seco.

HENRY LADINO DIAZ
GERENTE GENERAL MEDICALL TH.

Calle 4 G No.66 A - 08 Tel. 7425770 - 4200784 – 2621705 EXT.135,167
Bogotá, D.C

Clínica Colsanitas

A QUIEN PUEDA INTERESAR

LA VICEPRESIDENTE DESARROLLO HUMANO

HACE CONSTAR

Que JENNY JOHANA ARBELÁEZ OSPINA, identificad con la cédula de ciudadanía No. 1022417127, laboró para CLINICA COLSANITAS S.A. con Nit 800149384 - 6, desde el 04 de septiembre de 2018, hasta el 18 de enero de 2019, desempeñando el cargo de ENFERMERA JEFE.

La presente se expide a solicitud de la interesada, en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) dias del mes de enero de dos mil diecinueve (2019) .

CLINICA COLSANITAS S.A
NIT: 800.149.384-6

MARIA DEL CARMEN JIMÉNEZ
Vicepresidente Desarrollo Humano Keralty

Esta certificación es valida solo por 30 días a partir de su expedición, la verificación de estos datos, puede ser realizada en los teléfonos: Bogota (1) 6466060 Ext. 5711531 o 5711532 o 5711540 o 5711583; Cali (2) 6607000 Ext. 5723052 o 5723088; Barranquilla (4) 3360650 Ext. 5750008 o 5750009; Medellín (5) 4449544 Ext. 5740022 o 5740070; Bucaramanga (7) 6851051 Ext. 5770007 o 57700012